

06 JUN. 2017

LOTA,

DECRETO N° 900.-J

VISTOS:

TATIANA AGUILERA MONROY, RUT N°

Comercial Rol N° 700386, Giro: **PROVISIONES, VERDULERIA, BAZAR Y LACTEOS** correspondiente al 2º Semestre año 2016 Y 1º Semestre año 2017 por no encontrarse ejerciendo actividad comercial.

b) Declaraciones de IVA sin movimiento correspondientes a Mayo año 2016 a Abril año 2017, que acreditan el no ejercicio de la actividad comercial.

c) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.-

d) Ley 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

e) Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AGUILERA MONROY, RUT N°

comprendido desde Mayo año 2016 a la fecha por cierre de su local comercial, descárguese valor por concepto de Patente Municipal más multas e intereses correspondiente al 2º Semestre año 2016 y 1º Semestre año 2017, y procédase a caducar patente comercial.

2.- Comuníquese a la Tesorería Municipal para que proceda a descargar boletines correspondientes por el concepto señalado.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución

- Tesorería Municipal.-
- Ayudante de Contabilidad y Ppto.-
- Patentes Comerciales.-
- Inspección y Fiscalización
- Transparencia.-
- Archivos.-